

Impuestómetro 2025

PUBLICACIÓN EMBARGADA HASTA EL 2 DE ABRIL DE 2025

El Instituto Juan de Mariana presenta *Impuestómetro*, su informe anual dedicado al estudio de la onerosa carga fiscal que soportan los contribuyentes españoles. Los principales hallazgos de la edición de 2025 son los siguientes:

- Desde 2019, España ha incrementado su carga fiscal en 1,9 puntos del PIB, mientras que el promedio para el conjunto de la UE-27 arroja un descenso de 0,9 puntos. Mientras España ha incrementado el peso de los impuestos y las cotizaciones, 14 de los 27 países de la UE han reducido su presión fiscal, entre ellos Alemania, Dinamarca, Francia, Países Bajos o Suecia.
- El aumento de la recaudación desde 2019 asciende a 127.744 millones y, ajustado a impuestos, alcanza los 59.461 millones. Esto equivale a 2.627 euros por habitante y 6.614 euros por hogar, en términos nominales, o 1.223 euros por habitante y 3.079 euros por hogar, en términos reales.
- El Impuestómetro de 2025 plantea, en primer lugar, la incidencia de las cotizaciones sociales, el IRPF y el IVA sobre un sueldo medio. Este ejercicio revela que el coste laboral total (o “salario completo”) abonado para emplear a un trabajador que percibe el salario medio asciende a 39.480 euros. No obstante, a esta cifra se le descuentan 9.243 euros de cotizaciones a cargo de la empresa, 1.959 euros de cotizaciones a cargo del trabajador, 4.270 euros de Impuesto sobre la Renta y 2.942 euros de IVA. Así, el impacto acumulado de estas tres figuras recaudatorias es de 18.865 euros anuales, lo que supone el 47,8 euros del coste laboral total (o “salario completo”). Para que un trabajador pueda realizar un consumo de 100 euros, su empleador debe abonar 191,57 euros.
- Si, además, tomamos en cuenta los impuestos municipales (IBI y otros), que suponen una carga media de 705 euros al año por contribuyente, y tomamos asimismo en cuenta la incidencia indirecta que tiene el Impuesto de Sociedades sobre los salarios, que asciende a 928 euros por ejercicio, encontramos que la factura fiscal soportada por un salario medio asciende a 20.678 euros que suponen el 52,4 por ciento del coste laboral total (o “salario completo”). Por otro lado, si tomamos en cuenta la carga fiscal diferida a través del déficit y el endeudamiento público, encontramos que la imposición aumenta en 929 euros anuales, lo que deja el esfuerzo fiscal en el 54,7 por ciento del coste laboral total (o “salario completo”), a razón de 21.607 euros anuales por cada contribuyente que percibe el sueldo medio.
- El gobierno de Pedro Sánchez ha querido transmitir la idea de que el IRPF no ha crecido con fuerza presentando datos referidos a su tipo medio. Sin embargo, este indicador resulta engañoso, puesto que toma en consideración a millones de contribuyentes de rentas bajas que no abonan este tributo en la práctica. Además, ha aumentado un 13 por ciento bajo mandato del dirigente socialista. De hecho, aunque las bases imponibles sobre las que recae este gravamen han subido un 30 por ciento, los ingresos obtenidos por este tributo han crecido un 47 por ciento, es decir, un 57 por ciento más. El grueso de tal incremento se explica por la no deflactación del

impuesto, que ha activado una importante subida encubierta de la presión fiscal. Así, de 2019 a 2023, la recaudación del IRPF ha aumentado en 27.600 millones de euros a raíz de la “progresividad en frío”. No deflactar este gravamen ha supuesto un golpe de 563 euros por persona.

- La Administración Sánchez insiste en que es preciso subir más los impuestos para lograr la “armonización” de nuestra presión fiscal con el promedio europeo. Tal ejercicio supondría aumentar la recaudación en 44.940 millones de euros, un incremento equivalente a 2.747 euros por hogar. El Ejecutivo no solamente se equivoca al plantear esta deriva, que indudablemente golpearía negativamente la actividad económica y el bolsillo de las familias, sino que además pasa por alto que la presión fiscal es menor en España porque nuestra tasa de paro casi duplica el promedio comunitario y porque nuestros niveles de renta se sitúan por debajo de la media europea. Sobre este último punto, si estimamos cuál sería el esfuerzo fiscal soportado por un contribuyente español si los impuestos aplicados en nuestro país fuesen comparables a los de Alemania, encontramos que su factura tributaria caería en 3.578 euros anuales. En comparación con Dinamarca, el ajuste sería aún mayor y el sacrificio fiscal se reduciría en 4.677 euros por contribuyente.
- El gobierno ha decidido que los trabajadores que cobran el salario mínimo queden sujetos al IRPF, a raíz de la no actualización del mínimo exento de este gravamen. Esta decisión afecta a medio millón de asalariados. Por tanto, Hacienda percibirá el 42 por ciento del incremento salarial aplicable a los trabajadores que cobran el SMI. De hecho, el diseño del impuesto hace que, para ciertos tramos de renta, el salto de presión fiscal que se producirá alcanza niveles cercanos al 50 por ciento.
- No tiene sentido alegar que quienes más ganan realizan una contribución fiscal insuficiente, como suele afirmar el Ejecutivo de Pedro Sánchez. El 5,2 por ciento de los declarantes del IRPF que perciben más de 60.000 euros generan el 41,7 por ciento de todo lo recaudado por este impuesto. En cambio, las rentas de menos de 21.000 euros, que suponen el 56,1 por ciento del total, aportan simplemente el 8 por ciento de todo lo recaudado por IRPF. Considerando todos los impuestos, y ajustando los datos para descontar las ayudas sociales y las transferencias monetarias y en especie, vemos que el grueso de la aportación fiscal con que se financian la operativa del sector público y el Estado de Bienestar provienen del 20 por ciento que más gana.
- Desde que Pedro Sánchez tomó las riendas del gobierno de España, los contribuyentes han sufrido 94 subidas de impuestos y cotizaciones, soportando además la no deflactación del IRPF y otros gravámenes. La voracidad recaudatoria del Ejecutivo de coalición conformado por PSOE y Sumar contrasta con la que ha venido aplicando la Comunidad de Madrid, donde el periodo 2019-2025 se ha saldado con 90 rebajas de la presión fiscal autonómica. De hecho, si ampliamos el periodo de estudio para analizar las dos últimas décadas podemos comprobar que en Madrid se han aprobado 144 rebajas fiscales por valor de casi 75.000 millones de euros.
- Las continuas modificaciones fiscales aprobadas por la Administración Sánchez incrementan la litigiosidad y la inseguridad jurídica. Cada año se presentan más de 200.000 reclamaciones ante los distintos Tribunales Económico-Administrativo. De 2021 a 2023, estos expedientes se han elevado en un 20 por ciento. En el 40 por ciento de los casos, los fallos emitidos respaldan al contribuyente y resuelven en contra de la Agencia Tributaria.
- Comparando el IRPF de 2024 con el de 2008, se puede apreciar que la no deflactación del impuesto ha elevado sustancialmente el tipo medio efectivo abonado por los contribuyentes, con subidas de entre el 45 y el 60 por ciento para los distintos niveles de renta.

- La natalidad ha alcanzado en España el segundo nivel más bajo de toda la UE (apenas 1,12 hijos por mujer en 2023). En este sentido, es importante recalcar que un trabajador con hijos que percibe el salario medio soporta una “cuña fiscal” (IRPF y cotizaciones) apenas 4,7 puntos porcentuales menor que un asalariado con idéntico salario, pero sin descendientes. En la OCDE, la rebaja media que se aplica en un escenario así es del 9,1 por ciento, es decir, un 93 por ciento más.